

Ciudad de México, 15 de enero de 2025

CIRCULAR No. 04

CC. Personas Titulares y Encargada de Despacho de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México Presentes

Me refiero a los trabajos para el cumplimiento del artículo 166 y el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, consistentes en la realización de visitas a las sedes distritales por el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) con la finalidad de verificar que las bodegas electorales distritales y los espacios de resguardo para la documentación y los materiales electorales se encuentren en condiciones óptimas de seguridad y funcionalidad, considerando las necesidades de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 y el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, 86 fracciones I y IX, 89, 93, fracción III y 96, fracción XIX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se les instruye brindar los apoyos necesarios para el desarrollo de estas visitas al personal de la DEOEyG, de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados y de la Secretaría Administrativa quienes asistirán a los domicilios de las Direcciones Distritales de acuerdo con la programación adjunta (Anexo 1).

Las visitas de verificación deberán ser atendidas por la persona Titular de la Dirección Distrital y las personas Subcoordinadoras de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana.

Para llevar a cabo la actividad, el personal de la Dirección Distrital deberá requisitar previamente la Cédula de información sobre las condiciones de seguridad y funcionalidad de las bodegas de documentación y espacios de almacenamiento de los materiales electorales en los inmuebles de los Órganos Desconcentrados (Anexo 2).

Cabe mencionar que, la cédula levantada en el mes de diciembre de 2024 estuvo enfocada a los espacios alternos y necesidades de almacenamiento de documentación

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

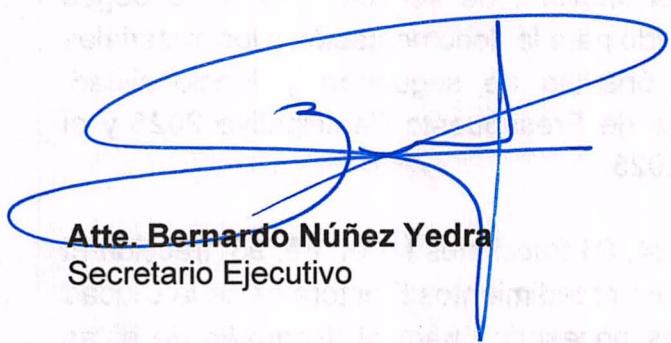


Ciudad de México, 15 de enero de 2025

CIRCULAR No. 04

y materiales electorales, por lo que en esta ocasión se agradecerá su valiosa colaboración para contar con la información sobre las condiciones que permitan, en su caso, realizar los trabajos preventivos y/o correctivos y contar con los suministros necesarios para la operación óptima del almacenamiento de las boletas electorales, la demás documentación y los materiales electorales vinculados al Proceso Electoral Local Extraordinario y a la Consulta de Presupuesto Participativo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.



Atte. Bernardo Núñez Yedra

Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del Consejo General. Para su conocimiento.

Consejeras y Consejero Electorales. Para su conocimiento

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez. Secretario Administrativo. Para su conocimiento

Lic. Héctor Alfredo Robles García. Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística. Para su conocimiento

Lic. Araceli Ramírez López. Encargada de Despacho de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados. Para su conocimiento.

Archivo.

Validó	Ferreira Gómez Raúl
Revisó	Dávalos Jiménez Rosalía María
Elaboró	Ramírez López Araceli

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, Comutador 555483-3800



Ciudad de México, 15 de enero de 2025

CIRCULAR No. 04

ANEXO 1

PROGRAMA DE VERIFICACIÓN 2025 DE LA DEOEyG A LAS BODEGAS DE DOCUMENTACIÓN Y ESPACIOS DE RESGUARDO DE LOS MATERIALES ELECTORALES PARA LA JORNADA ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIA 2024-2025

	Distrito		Distrito		Distrito		Fecha
Equipo 1	2	Equipo 2	3	Equipo 3	20		20 de enero de 2025
	4		5		32		
	6		13		23		
	33		10		9		21 de enero de 2025
	14		11		12		
	27		25		24		
	29		19		30		22 de enero de 2025
			16				
	28		7		18		
	31		8		15		23 de enero de 2025
					17		

**Las Direcciones Distritales 01, 21, 22 y 26 aún no cuentan con sede para el desarrollo de sus actividades.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, Comutador 555483-3800



CÉDULA DE INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LAS BODEGAS DE DOCUMENTACIÓN Y ESPACIOS DE ALMACENAMIENTO DE LOS MATERIALES ELECTORALES EN LOS INMUEBLES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Órgano Desconcentrado

Fecha de elaboración

I. UBICACIÓN DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO

Domicilio	
Colonia	
Entre las calles o avenidas	
Puntos de referencia	
Demarcación territorial	
Código Postal	

II. BODEGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

Marque con una "X" en qué nivel de piso se encuentra la bodega de documentación distrital:

 Planta baja 1° Nivel 2° Nivel

Otro específico

Anote cuál es el espacio utilizado por la bodega de documentación:

*Superficie (m²)

**Volumen (m³)

* Para calcular la superficie de una área, multiplique lado por lado (ancho por largo) y el resultado será la superficie en metros cuadrados.

** Para calcular el volumen de almacenamiento de una área, multiplique la superficie por la altura y el resultado será el volumen en metros cúbicos.

Cantidad de paquetes electorales almacenados en el último proceso electoral local

Núm

Cantidad de cajas paquete susceptibles de resguardar en la bodega de documentación, con base en el número de espacios disponibles.

Núm

III. CONDICIONES FÍSICAS DE LA BODEGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

INSTALACIONES ELÉCTRICAS Compruebe el funcionamiento de lámparas, focos o reflectores, y en su caso, si se solicitará su instalación o reparación.
--

Las instalaciones eléctricas están totalmente dentro de las paredes o techos/o canalizadas en tuberías adecuadas.

Si/No

Si/No

Si/No

Núm

Si/No

Si/No

Si/No

Si/No

TECHUMBRES, MUROS Y PISOS Verificar el estado de techumbre, muros y piso por filtraciones.
--

¿La techumbre de la bodega de documentación se encuentra impermeabilizada?

Si/No

Si/No

Si/No

Si/No

Señale si la bodega distrital se encuentra cerca de tuberías de desagüe, alcantarillado público o privado.

¿Se detectó humedad, filtraciones o salitre en techumbre, muros o pisos de la bodega de documentación?

Mencione si la bodega distrital cuenta con ventanas o muros no fijos (tablaroca)

De qué material es el piso de la bodega de documentación: cemento firme, loseta, madera, etc., Describa

Si perciben grietas?



CÉDULA DE INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LAS BODEGAS DE DOCUMENTACIÓN Y ESPACIOS DE ALMACENAMIENTO DE LOS MATERIALES ELECTORALES EN LOS INMUEBLES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Órgano Desconcentrado	Fecha de elaboración	
<p>DRENAJE PLUVIAL (El "Drenaje pluvial" son los conductos instalados para el desagüe de agua de lluvia mediante canaletas de asbesto, aluminio, madera o PVC).</p> <p>INSTALACIONES SANITARIAS (La referencia de "Instalaciones sanitarias" se refiere a aquel registro de servicio para el desalojo de aguas negras).</p>	<p>¿El drenaje pluvial está libre de obstrucciones?</p> <p>¿El drenaje pluvial presenta humedad, filtraciones o desplome de techos?</p> <p>¿En el espacio de bodega distrital se encuentran instalaciones sanitarias? (drenaje sanitario v/o pluvial v/o coladera) Describa _____</p> <p>¿Se encuentran canceladas las instalaciones sanitarias?</p> <p>En su caso, ¿se observa un correcto funcionamiento de las instalaciones sanitarias, lavabos, baños, regaderas, etc.? Describa _____</p>	<p>Si/No</p> <p>Si/No</p> <p>Si/No</p> <p>Si/No</p> <p>Si/No</p>
<p>ACCESOS Y VENTANAS CON CERRADURAS Y CHAPAS DE SEGURIDAD Revisar el buen funcionamiento de las cerraduras y chapas de seguridad. La bodega de documentación, sólo deberá contar con un acceso. En caso, de existir más puertas se instalarán chapas de seguridad o clausurarán para controlar el acceso por una sola.</p>	<p>Actualmente, ¿cuántos accesos tiene la bodega de documentación?</p> <p>¿Cuántas puertas o ventanas están clausuradas con candado o cerrojo?</p> <p>¿Las ventanas de la bodega, en su caso, cuentan con protecciones?</p> <p>¿Los accesos y ventanas cuentan con chapa de seguridad?</p> <p>Número de accesos o ventanas en los que es necesario instalar o reparar protección o chapa de seguridad. Especifique _____</p>	<p>Núm.</p> <p>Núm.</p> <p>Si/No Cuántas</p> <p>Si/No Cuántas</p> <p>Si/No Cuántas</p>
IV. EQUIPAMIENTO DE LA BODEGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL		
<p>ANAQUELES Y TARIMAS Se utilizarán anaqueles y tarimas necesarias para colocar la documentación electoral, que por su peso y volumen deberán ser acomodados con la finalidad de optimizar el área que ocupan y evitar exponerlos a la intemperie, humedad o inundaciones. En ningún caso deberán colocarse directamente en el suelo.</p>	<p>Número de anaqueles y tarimas disponibles para la bodega de documentación electoral. Describa la capacidad de los anaqueles instalados (20 o 15 CPE por anaquel) y si cuenta con anaqueles sin instalar _____</p> <p>¿Es suficiente el número de anaqueles y tarimas para el almacenamiento de documentación electoral que requiere resguardar?</p> <p>¿Los anaqueles y tarimas están en buen estado? Describa, en su caso _____</p>	<p>Cuántos</p> <p>Si/No</p> <p>Si/No</p> <p>Núm.</p>
<p>EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO ABC, LÁMPARAS DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACIONES Los extintores de 6 ó 9 kg (uno por cada 20 m²) se ubicarán a una altura máxima de 1.30 m. desde el suelo hasta la base, señalando su localización y verificando la vigencia de cargas. Las lámparas de emergencia deberán estar permanentemente conectadas para garantizar su carga. Las señalizaciones deberán estar completamente visibles.</p>	<p>¿Con cuántos extintores cuenta la bodega de documentación? Capacidad _____</p> <p>¿Los extintores se encuentran ubicados estratégicamente?</p> <p>¿Qué vigencia tiene la última carga registrada?</p> <p>¿La bodega de documentación cuenta con lámparas de emergencia?</p> <p>¿Cuántas lámparas de emergencia están conectadas actualmente?</p> <p>¿Se cuenta con la señalización visible de rutas de Evacuación, de No fumar y Delimitación de áreas?</p>	<p>Si/No</p> <p>Fecha</p> <p>Si/No Cuántas</p> <p>Núm.</p> <p>Si/No</p>

Observaciones



CÉDULA DE INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LAS BODEGAS DE DOCUMENTACIÓN Y ESPACIOS DE ALMACENAMIENTO DE LOS MATERIALES ELECTORALES EN LOS INMUEBLES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Órgano Desconcentrado

Fecha de elaboración

V. CONDICIONES FÍSICAS DEL ESPACIO DE ALMACENAMIENTO DE MATERIALES ELECTORALES

Marque con una "X" en qué nivel de piso se encuentra el área de almacenamiento de materiales electorales:

 Planta baja 1º Nivel 2º Nivel Otro especifique _____

Anote cuál es el espacio utilizado para almacenar materiales electorales:

*Superficie (m²)

**Volumen (m³)

Si/No

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Compruebe el funcionamiento de lámparas, focos o reflectores, y en su caso, si se solicitará su instalación o reparación.

¿Las instalaciones eléctricas están totalmente dentro de las paredes y techos o canalizadas en tuberías

Si/No

Todas las cajas de conexión, de fusibles, tableros cuentan con tapa metálica de protección

Si/No

Mencione, en su caso, si existen instalaciones eléctricas con daño (lámparas, focos, reflectores, fusibles, cajas, tableros, tomas de corriente, balastras, apagadores, etc). Especifique _____

Núm.

Anote el número de lámparas, focos o reflectores adicionales que se requiere instalar

Si/No

TECHUMBRES, MUROS Y PISOS

Verificar el estado de techumbre, muros y piso por filtraciones.

¿La techumbre del espacio que alberga los materiales electorales se encuentra impermeabilizada?

Si/No

Señale si el espacio para el resguardo de los materiales electorales se encuentra cerca de tuberías de desagüe, alcantarillado público o privado.

Si/No

¿Se detectó humedad, filtraciones o salitre en techumbre, muros o pisos del espacio de almacenamiento de materiales?

Si/No

Mención si el espacio para el material cuenta con ventanas o muros no fijos (tablaroca)

Especifique _____

Si/No

De qué material es el piso del espacio de almacenamiento: cemento firme, loseta, etc., Describa

Si/No

¿Se perciben grietas?

DRENAJE PLUVIAL

(El "drenaje pluvial" son los conductos instalados para el desagüe de agua de lluvia mediante canaletas de asbesto, aluminio, madera o PVC).

INSTALACIONES SANITARIAS

(La referencia de "Instalaciones sanitarias" se refiere a aquel registro de servicio para el desalojo de aguas negras).

¿El drenaje pluvial está libre de obstrucciones?

Si/No

¿El drenaje pluvial presenta humedad, filtraciones o desplome de techos?

Si/No

¿En el espacio de almacenamiento de los materiales se encuentran instalaciones sanitarias? (drenaje sanitario y/o pluvial y/o coladera)

Si/No

En su caso, ¿las instalaciones sanitarias, están canceladas?

Si/No

En su caso, ¿se observa un correcto funcionamiento de las instalaciones sanitarias, lavabos,

baños, regaderas etc.? Especifique _____

Si/No

ACCESOS Y VENTANAS CON CERRADURAS

Revisar el buen funcionamiento de las cerraduras.

¿Cuántos accesos tiene el espacio de almacenamiento de materiales electorales?

Núm.

¿Cuántas puertas o ventanas con tienen candado o cerrojo?

Observaciones _____

VI. EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PARA EL RESGUARDO DE LOS MATERIALES ELECTORALES



SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

ANEXO 2

CÉDULA DE INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LAS BODEGAS DE DOCUMENTACIÓN Y ESPACIOS DE ALMACENAMIENTO DE LOS MATERIALES ELECTORALES EN LOS INMUEBLES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Órgano Desconcentrado

Fecha de elaboración

ANAQUELES Y TARIMAS

Se utilizarán tarimas necesarias para colocar los materiales electorales, que por su peso y volumen deberán ser acomodados con la finalidad de optimizar el área que ocupan y evitar exponerlos a la intemperie, humedad o inundaciones. En ningún caso deberán colocarse directamente en el suelo.

Número de tarimas disponibles para el espacio de resguardo de los materiales electorales

Si/No

Si/No

Num.

Si/No

Fecha

Si/No

Cuántas

Num.

Si/No

EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO ABC, LÁMPARAS DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACIONES

Los extintores de 6 ó 9 kg (uno por cada 20 m²) se ubicarán a una altura máxima de 1.30 m. desde el suelo hasta la base, señalando su localización y verificando la vigencia de cargas. Las lámparas de emergencia deberán estar permanentemente conectadas para garantizar su carga. Las señalizaciones deberán estar completamente visibles.

¿Con cuántos extintores cuenta espacio de almacenamiento de materiales electorales?

Si/No

Fecha

Si/No

Cuántas

Num.

Si/No

¿Los extintores se encuentran ubicados estratégicamente?

¿Qué vigencia tiene la última carga registrada?

¿El espacio de almacenamiento de materiales electorales cuenta con lámparas de emergencia?

¿Cuántas lámparas de emergencia están conectadas actualmente?

¿Se cuenta con la señalización visible de rutas de Evacuación, de No fumar y Delimitación de áreas?

Derivado de la información recabada confirme el adecuado acondicionamiento de la bodegas distrital y del espacio destinado al almacenamiento para los materiales electorales:

Este espacio deberá ser requisitado únicamente por el funcionario de la DEOEyG.

Elaboró

Supervisó

Funcionaria(o) del Órgano
Desconcentrado
Nombre y firma

Funcionaria(o) de la DEOEyG
Nombre y firma